Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCION UOC N° 24 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A" CON RUC N° 80002996-8, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS - JEM", EXP. N° 311.821, P.A.C INSTITUCIONAL N° 305.732.----------

Asunción, 19 de Julio del 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 14/2016, "Servicios de Mantenimiento de Aires Acondicionados - JEM", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 30 de Mayo del 2016, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 14/2016, Exp.N° 311.821/2016, ID N° 305.732, "Servicios de Mantenimiento de Aires Acondicionados - JEM" en el cual los oferentes fueron: **"RV SERVICE", "AIRMECT", "TECNOFRIO", "SERVICIO TECNICO JC", INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A".-**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas", Artículo 61° "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la empresa **"INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A", RUC N° 80002996-8;** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme al Acta de Evaluación de Ofertas N° 14/2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°: **ADJUDICAR** a la empresa **"INGENIERIA ELECTROMECANICA GENERAL S.A", RUC N° 80002996-8, por un monto mínimo de Guaraníes Quince Millones (Gs. 15.000.000) y un monto máximo de Guaraníes Treinta Millones (Gs 30.000.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.-

Art. 2° **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°

5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art.3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

ABG. ADRIAN SALAS CORONEL
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados